

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de de 1962.
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—5.168.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia segunda subasta para la venta de ocho solares.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1962; se convoca a segunda subasta pública para la enajenación de ocho solares, señalados en el plano parcelario con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, sitos en la avenida de acceso a la Estación-empalme, prolongación de Curros Enríquez, con una superficie y por el tipo de licitación siguiente:

- Solar número 1, de 338,62 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.100 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 2, de 240,79 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.200 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 3, de 275,40 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.300 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 4, de 305,45 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.200 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 5, de 359,70 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 900 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 6, de 407,93 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 800 pesetas metros cuadrado.
- Solar número 7, de 430 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 750 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 8, de 675,38 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 700 pesetas metro cuadrado.

El acto de la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina y durante los días que medien desde su publicación hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo, podrán presentarse las proposiciones en el Registro General, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de pesetas 7.449,64, para el solar número 1; 5.778,96 pesetas, para el solar número 2; 7.160,40 pesetas, para el solar número 3; pesetas 7.330,80, para el solar número 4; 6.474,60 pesetas, para el solar número 5; 6.526,88 pesetas, para el solar número 6; pesetas 6.450, para el solar número 7, y 9.455,32 pesetas, para el solar número 8, durante el plazo señalado para ello.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de número, con documento nacional de identidad núm. de fecha, para la venta en pública subasta de solares propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Orense, ofrece por metro cuadrado de terreno del solar número (el que interese o los que interesen) por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se obliga al firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones laborales, previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que son de aplicación con motivo de la licitación que ha de llevarse a cabo en los solares que se enajenan.

(Fecha y firma del interesado.)

Orense, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.170.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a la subasta de las obras de urbanización y acerado de la avenida de Calvo Sotelo, calle de Alfonso VIII y avenida de José Antonio.

Por acuerdo municipal se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de urbanización y acerado de la avenida de Calvo Sotelo, calle de Alfonso VIII y avenida de José Antonio, mediante la imposición de contribuciones especiales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Las plicas se presentarán durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el tipo de la subasta de 1.493.650,01 pesetas.

La garantía provisional será del 3 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva ascenderá al 10 por 100.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación indicado anteriormente, a las doce horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y que existe crédito suficiente para la realización y pago de las obras.

Plasencia, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde.—8.430.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se anuncia subasta para la contratación de la concesión administrativa, consistente en la explotación del bar-restaurante del Mercado Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública para la contratación de la concesión administrativa, consistente en la explotación del bar-restaurante del Mercado Municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Objeto de la subasta.—El objeto de la subasta es la contratación administrativa de la concesión, consistente en la explotación del bar-restaurante del Mercado Municipal, instalado en la tercera planta de dicho edificio, siendo el mobiliario y demás enseres a cargo del concesionario.

2.º Plazo.—El término de explotación será el de veinticinco años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de la subasta.—El tipo de la subasta será el de un millón de pesetas, al alza, que se abonará en dos plazos: el primero, en el momento de la adjudicación definitiva, por importe de quinientas cincuenta mil pesetas, y el segundo, por el resto, a los seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

5.º Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.º Fianzas.—Las cuantías de las fianzas provisional y definitiva serán veinte mil y cuarenta mil pesetas respectivamente.

7.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles para la presentación de plicas, a las doce de la mañana, se procederá por la Mesa constituida al efecto por el Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

8.º Proposiciones.—Se presentarán según el modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, firmadas por los licitadores, acompañadas del resguardo de la fianza y demás documentos a que se refiere la condición novena del pliego de condiciones.

9.º Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario letrado de esta Corporación, don Manuel Florián Tomás Ibáñez

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la explotación del bar-restaurante del Mercado Municipal:

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la concesión administrativa consistente en la explotación del bar-restaurante del Mercado Municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a tomar a su cargo la concesión con estricta sujeción a ello, abonando la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en la concesión por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 1962
El proponente.

Puerto de la Cruz, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde accidental.—5.176.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la construcción de cincuenta viviendas de renta limitada, tipo social, y urbanización, en la plaza de la Victoria, de esta villa.

Desierto, por falta de licitadores, el primer concurso-subasta anunciado para la construcción de cincuenta viviendas de renta limitada, tipo social, y urbanización correspondiente, en la plaza de la Victoria, de esta villa, se anuncia segundo acto licitatorio —por acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 del presente mes— bajo las mismas condiciones determinadas en el anterior anuncio de resolución publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210 de fecha 1 de septiembre del pasado mes, y al que deberán atenderse cuantas personas naturales o jurídicas deseen tomar parte en el concurso-subasta.

Dicho acto licitatorio tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio de resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el indicado periodo de tiempo y en días y horas hábiles de oficina, se admitirán en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Real los pliegos de ofertas correspondientes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Puerto Real, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, A. L. Martínez.—5.118.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento de calzada y acerado de las calles San Juan de Rivera y avenida del Doctor Fedriani.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento de calzada y acerado de la calle San Juan de Riber y avenida del Doctor Fedriani, cuyo importe asciende a 893.422,79 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 22.335,56 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en Cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 44.671,13 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número dos, donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna; y que, habiéndose convocado una subasta para contratar estas obras en idénticas condiciones en que ahora se hace, ha resultado desierta dicha licitación.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de calzada y acerado de la calle San Juan de Ribera y avenida del Doctor Fedriani, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.133.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso para la contratación de los pertinentes trabajos y el suministro de los materiales y elementos necesarios para la realización del proyecto que se cita.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia definitivamente el público concurso para la contratación de los pertinentes trabajos y el suministro de los materiales y elementos necesarios para la realización del proyecto para la instalación de aire acondicionado y calentamiento de agua en la piscina municipal, de 25 x 12 metros, cubierta, integrante de la Zona Deportiva, bajo el tipo de novecientos noventa mil ciento treinta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos, a satisfacer con cargo a la partida segunda, capítulo sexto, artículo segundo, del presupuesto especial de Urbanismo para el corriente ejercicio económico, según dicho proyecto, expuesto en el Negociado de Fomento.

Los concurrentes deberán exponer de manera clara, precisa y concreta en sus respectivas proposiciones las condiciones en que se comprometen a realizar las obras e instalaciones objeto del presente concurso, pudiendo mejorar las consignadas en el pliego que sirve de base al mismo tanto en la calidad y perfeccionamiento de los elementos a suministrar como en la forma de realización de la instalación de los mismos y demás modalidades o variaciones a que se refiere el artículo octavo de dicho pliego. Dichas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y diez pesetas en sello municipal, serán formuladas sin sujeción a modelo oficial, en atención a las especiales características del mismo, y deberán ir firmadas por el concurrente o persona que legalmente le represente, en tal caso, o en el de tratarse de Sociedades representadas por su Director o Gerente, mediante poderes o escritura de constitución declarados bastantes por funcionario Letrado de esta Corporación, pudiendo presentarse en el plazo que media entre el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior a aquel en que corresponda tener lugar el acto de apertura de las pliegos presentados, durante las horas de diez a doce de la mañana, en el Negociado en que está expuesto el proyecto.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de concurso constituida al efecto, y de la que formará parte el señor Arquitecto municipal, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día no feriado una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el cual deberá constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso relativo a la contratación del suministro e instalación de los aparatos y elementos necesarios para la realización del proyecto de instalación de aire acondicionado y calentamiento de agua en la piscina municipal, de 25 x 12 metros, cubierta, integrantes de la Zona Deportiva»; y se acompaña-